



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

590***Execució de títols judicials 332/2014***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 332/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de SONIA ORTEGA DOLS contra la empresa LAURA TUGORES ABRAHAM, DANIEL GARCIA MARQUEZ , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Habiendo presentado el trabajador SONIA ORTEGA DOLS exigiendo el cumplimiento por el empresario LAURA TUGORES ABRAHAM, DANIEL GARCIA MARQUEZ de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de Sentencia, de conformidad al art.280 de la LJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 28 de Enero de 2.015 a las 12'15 horas para la celebración de la comparecencia.

De no asistir la trabajadora o persona que la represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación de los demandados por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LAURA TUGORES ABRAHAM, DANIEL GARCIA MARQUEZ , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

